



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 071/2018-CI

SALTA, 22 de junio de 2018

Expte. 16161/11

### VISTO:

La Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2008, 2009 y 2011 en el marco del Proyecto de Investigación N° 1675/0, presentadas por su Director el Dr. Miguel Ángel Boso.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas pertenecientes a los Años 2008 (fs. 175 – 176), 2009 (fs. 172 -173) y 2011 (fs. 174), y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos por el Director Boso, como así también enuncian que la Rendiciones de Cuentas de los Años referidos se ajustan razonablemente a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 175 y 176 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$3.052,31 (pesos tres mil cincuenta y dos con 31/100) y solicitar un reintegro de \$447,69 (pesos cuatrocientos cuarenta y siete con 69/100).

Que a fs. 172 y 173 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 hasta el monto de \$4.496,47 (pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y seis con 47/100) y solicitar un reintegro de \$753,53 (pesos setecientos cincuenta y tres con 53/100).

Que a fs. 174 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 hasta el monto de \$6.400 (pesos seis



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 071/2018-CI

mil cuatrocientos).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 080/18 aconseja aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2008, 2009 y 2011 otorgados al Proyecto N° 1675/0 y eximir de los reintegros solicitados al Dr. Boso, por extemporaneidad en las cuentas referidas.

Por ello,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2008 perteneciente al Proyecto de Investigación N° 1675/0, presentada por su Director, el Dr. Miguel Ángel Boso DNI N° 8.283.597, hasta el monto de \$3.052,31 (pesos tres mil cincuenta y dos con 31/100) y dispensar al mismo del reintegro solicitado por un monto de \$447,69 (pesos cuatrocientos cuarenta y siete con 69/100).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2009 perteneciente al Proyecto de Investigación N° 1675/0, presentada por su Director, el Dr. Boso, hasta el monto de \$4.496,47 (pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y seis con 47/100) y dispensar al mismo del reintegro solicitado por un monto de \$753,53 (pesos setecientos cincuenta y tres con 53/100).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2011 perteneciente al Proyecto de Investigación N° 1675/0, presentada por su Director, el Dr. Boso, hasta el



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

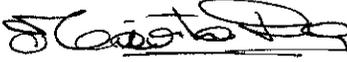
"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 071/2018-CI

monto de \$6.400 (pesos seis mil cuatrocientos).

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente al Interesado, a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dra. **MARIELA FINETTI**  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. **MARTA ELIA**  
Prolicante  
Consejo de Investigación - UNSa